

RESOLUCIÓN 305/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL111/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficios número **FASP/E23/103/2023**, **FASP/E23/106/2023**, **FASP/E23/114/2023**, **FASP/E23/123/2023**, todos de fecha 20 de abril de 2023, solicitó se diera trámite a la adquisición de vehículos, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2023, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Fiscalía Estatal, en su carácter de beneficiado.

2.- Mediante oficios número **FE/DGA/1136/2023**, **FE/DGA/1137/2023**, **FE/DGA/1138/2023**, de fecha 04 de mayo del año 2023, **FE/DGA/1203/2023**, **FE/DGA/1204/2023**, **FE/DGA/1213/2023**, **FE/DGA/1214/2023**, **FE/DGA/1215/2023**, de fecha 12 de julio del año 2023, todos suscritos por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL111/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de mayo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 29 de mayo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 28 de julio del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 02 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el C. Arturo Aramis López López, en su carácter de Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección General Administrativa de la Fiscalía Estatal, a la cual se registraron los participantes **CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**, **SYC CENTRO, S.A. DE C.V.**, **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, **LIZEN PATRIA, S.A. DE C.V.**, y **DEPORAUTOS DEL CENTRO, S.A.P.I. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 07 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SYC CENTRO, S.A. DE C.V.**, **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, y **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SYC CENTRO, S.A. DE C.V.**, **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, y **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	SYC CENTRO, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g). Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA AUTORIZACION PARA HACER PUBLICA OPINION DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO AL NUMERAL 26 DE LAS BASES.
i) Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l. Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **FE/DGA/FASP/004/2023** de fecha 11 del mes de agosto del año 2023, validado por el C. Arturo Aramis López López, en su carácter de Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección General Administrativa de la Fiscalía Estatal, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	SYC CENTRO, S.A. DE C.V.
1	04	MOTOCICLETA	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.	NO PRESENTA
2	16	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA	NO PRESENTA	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.
3	18	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA	NO PRESENTA	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.	NO PRESENTA
4	1	VEHICULO TIPO PICK UP CABINA SENCILLA CON REDILAS	NO PRESENTA	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.	NO PRESENTA
5	1	VEHICULO TIPO HATCH BACK	NO PRESENTA	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.	NO PRESENTA
6	2	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4	NO PRESENTA	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.	NO PRESENTA
7	1	VEHICULO TIPO VAN 12 PASAJEROS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
8	2	VEHICULO TIPO HATCHBACK 5 PASAJEROS	NO PRESENTA	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.	NO PRESENTA
GARANTÍA Y CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE O MAYORISTA			NO CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO NO MENCIONA GARANTÍA.	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.

OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.
---------------	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	SYC CENTRO, S.A. DE C.V.		GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.		FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	4	MOTOCICLETAS	\$0.00	\$0.00	\$84,568.97	\$338,275.88	\$129,224.14	\$516,896.56
2	16	CAMIONETA TIPO PICK-UP DOBLE CABINA	\$447,300.00	\$7,156,800.00	\$500,000.00	\$8,000,000.00	\$0.00	\$0.00
3	18	CAMIONETA TIPO PICK-UP DOBLE CABINA V6	\$0.00	\$0.00	\$891,551.72	\$16,047,930.96	\$0.00	\$0.00
4	1	CAMIONETA TIPO PICK-UP	\$0.00	\$0.00	\$460,991.38	\$460,991.38	\$0.00	\$0.00
5	1	AUTOMOVIL TIPO HATCHBACK	\$0.00	\$0.00	\$737,068.97	\$737,068.97	\$0.00	\$0.00
6	2	CAMIONETA TIPO PICK-UP 4X4	\$0.00	\$0.00	\$798,706.90	\$1,597,413.80	\$0.00	\$0.00
7	1	CAMIONETA TIPO VAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	2	AUTOMOVIL TIPO HATCHBACK 5 PASAJEROS	\$0.00	\$0.00	\$281,896.55	\$563,793.10	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:			\$7,156,800.00	\$7,156,800.00	SUBTOTAL:	\$27,745,474.09	SUBTOTAL:	\$516,896.56
I.V.A.:			\$1,145,088.00	\$1,145,088.00	I.V.A.:	\$4,439,275.85	I.V.A.:	\$82,703.45
TOTAL:			\$8,301,888.00	\$8,301,888.00	TOTAL:	\$32,184,749.94	TOTAL:	\$599,600.01

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por el C. Arturo Aramis López López, en su carácter de Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección General Administrativa de la Fiscalía Estatal, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 3, 4, 5, 6 y 8** del presente procedimiento de licitación a **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$22,904,749.94 (veintidós millones novecientos cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 94/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a la **partida 2**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 2** del presente procedimiento de licitación a **SYC CENTRO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$8,301,888.00 (ocho millones trescientos un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

CUARTO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA 7**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que no se recibió propuesta alguna por parte de algún participante.

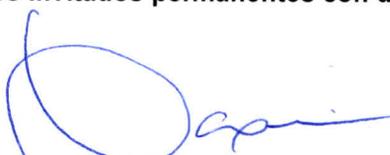
QUINTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

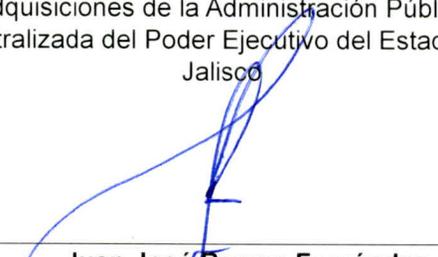
SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de septiembre del año 2023. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.


David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración


Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Silyia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín

Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Ing. Omar Palafox Saenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario

Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández

Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL111/2023** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.